

comprende el realizado en la Secretaría Municipal durante el año próximo pasado, y en su vista, trabajos realizados por la Srta. a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó haberle dado cuenta con satisfacción y que se tengan en cuenta para la hoja de servicios de los empleados.

Comunicación Se dio cuenta de una comunicación que de D. Joaquín Costas, dando las gracias al Sr. Fernandez, como hermano mayor e intérprete de la gratitud de toda la familia de D. Manuel Costa Fernandez, fallecido repentinamente en la noche del veintey dos de Enero actual, momentos después de salir de la Secretaría Municipal, dando las gracias por el acuerdo de veintey cuatro del mismo, asociándose a sus sentimientos, extensivos a todos los miembros de la Corporación, que aunque enveñadas en lágrimas, son la expresión fiel del reconocimiento de la expresada familia, a tan señalada prueba de afecto, al que por más de cuarenta años ha venido recogiendo el pan de la generosidad de esta Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado.

D.ª Carmen Lucas, viuda de D. Manuel Cortas, solicita se le conceda la pensión de viudedad. Vista una instancia de D.ª Carmen Lucas, viuda de D. Manuel Cortas Fernandez, Oficial tercero que fué de esta Secretaría Municipal, solicitando que en vista de los precedentes establecidos por la Corporación con las viudas y huérfanos de sus empleados, de la justificación que acompaña, y de las disposiciones que regulan la potestad que los Ayuntamientos tienen